

PRIMAVERA, 6 de Diciembre de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MARIA JOSÉ RODRIGUEZ AÑAZCO Rut [REDACTED]

La Cantidad de 44,064 CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE EVALUADOR PAR REALIZADOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	5	29/11/2018	48,960

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES		48,960
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	48,960	
Totales		48,960	48,960

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		44,064
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,896
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	48,960	
Totales		48,960	48,960



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA MANSILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



JUAN CARLOS MANSILLA PÉREZ
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Handwritten signature: Pamela Mansilla